Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/02/2021 12:08:22 pm

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO EN WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit.:	900759272-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	907032-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	14 de agosto de 2014
Último año renovado:	2020
Fecha de renovación:	25 de junio de 2020
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 29 # 5 - 40
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	andres.sanchez@asdistribucion.com.co
Teléfono comercial 1:	3827649
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3137433118

Dirección para notificación judicial:	CL 29 # 5 - 40
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	andres.sanchez@asdistribucion.com.co
Teléfono para notificación 1:	3827649
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3137433118

La persona jurídica AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014 con el No. 10721 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA SUPPLIES DEPOT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 28 de octubre de 2016 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016 con el No. 16358 del Libro IX ,cambio su nombre de COMERCIALIZADORA SUPPLIES DEPOT S.A.S. . por el de AS DISTRIBUCION INSTITUCIONAL S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la comercialización y distribución al por mayor y detal, proveeduría, importación y exportación, y comercio en general de todo tipo de artículos, bienes, especies, insumos, materias primas, maquinarias y equipos, implementos, accesorios y materiales en general, para atender la industria en todos sus sectores, hotelero, farmacéutico, agroindustrial, medico, agropecuario, alimenticio, institucional, hospitalario, corporativo, educacional, recreacional de servicios, entre otros; especialmente la comercialización y distribución al por mayor y detal de toda clase elementos de papelería, útiles de escritorio, suministros para oficina, computadores, papeles y productos para aseo, limpieza y cafetería.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$256,941,000
No. de acciones:	246,941
Valor nominal:	$10,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$10,000

CAPITAL PAGADO

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos sociales:La dirección de la sociedad es ejercida por la asamblea general de accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal está a cargo del representante legal.

Administración y representación legal de la sociedad la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales la representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

Facultades de los representantes legales: Los representantes legales ejercerán todas las funciones inherentes a su cargo y en especial las siguientes:

A) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, por un término indefinido y una cuantía ilimitada.
B) Licitar y celebrar contratos sin límite de cuantía, es decir, de manera plena e ilimitada.
C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
D) Ejecutar todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 19 de enero de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021 con el No. 1448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ ARENAS	C.C.6394625
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE SANCHEZ ARENAS	C.C.1112222009

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 07 de enero de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 2386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LIANI DIAZ IGLESIAS	C.C.1143838390 T.P.222539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 012 del 19/01/2021 de Asamblea De Accionistas	1449 de 01/02/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4729
Actividad secundaria Código CIIU: 4719

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,963,019,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4729

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 04 días del mes de febrero del año 2021 hora: 12:08:22 PM

Recibo No. 7634435, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821JJCDQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

